



ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS

DECRETO ALCALDÍA PRESIDENCIA Nº 199 /2023

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARÍA (ALMERÍA),

Una vez celebradas las Elecciones Locales, y constituido el nuevo Ayuntamiento, y con el objeto de dotar de una mayor celeridad y eficacia a la actuación municipal, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante,

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas

HE RESUELTO

PRIMERO.- PRIMERO.- Organizar la acción municipal en las siguientes áreas:

- **Área de Personal, Régimen Interior, Hacienda, Presupuesto, Urbanismo, y P.F.E.A.:**

D. José Antonio García Alcaína

- **Área de Industria, Empresa y Obras Públicas:**

D. Francisco Martínez Reina

- **Agricultura y Desarrollo Rural:**

D. Pedro Basilio Benavente Martínez

- **Área de Deportes:**

D. José Soria Aránega

- **Área de Cultura:**

Dña. Encarnación Gázquez Martínez

- **Área de Educación y Asuntos Sociales:**

Dña. Encarnación Díaz Martínez

- **Área de Fiestas:**

D. José Javier Díaz Segovia

- **Área de Juventud e Igualdad:**

Código Seguro De Verificación	v0dAjuWPYMYGrAg5ifSrgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaína - Diputado Delegado Area de Deportes, Vida Saludable y Juventud	Firmado	20/07/2023 18:33:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v0dAjuWPYMYGrAg5ifSrgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

D^a. Leyre Iglesias Gea

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

TERCERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno para su conocimiento, en la primera sesión que celebre.

Lo mando y firmo, en María (Almería), a 20 de julio de 2023.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: José Antonio García Alcaina

Código Seguro De Verificación	v0dAjuWPYMYGrAg5ifSrgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes, Vida Saludable y Juventud	Firmado	20/07/2023 18:33:47
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v0dAjuWPYMYGrAg5ifSrgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

